



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
SALA CIVIL - FAMILIA
PRESIDENCIA

CIRCULAR No.003
(23 de marzo de 2023)

PARA: SERVIDORES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA.

ABOGADOS Y USUARIOS DEL SERVICIO JUDICIAL

DE: PRESIDENCIA – SALA CIVIL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA

ASUNTO: “OMISIÓN DE NOMBRES EN LAS PROVIDENCIAS”

La Sala Civil Familia de esta Corporación acordó seguir los criterios que ha acogido la Corte Constitucional, en la Circular Interna No.10 de 2022, sobre la omisión de nombres reales en providencias y de otros datos sensibles que permitan la ubicación de las partes, cuando:

- a) Se haga referencia a su historia clínica u otra información relativa a la salud física o psíquica.
- b) Se trate de niñas, niños o adolescentes, salvo aquellos datos de naturaleza pública.
- c) Se pueda poner en riesgo el derecho a la vida e integridad personal o el derecho a la intimidad personal y familiar.
- d) Los magistrados de la Sala Especializada así determinen para casos específicos, según valoración concreta y conforme a los eventos con reserva legal (Ley 1581 sobre protección de datos personales y Ley 1266 sobre habeas data).

Con el objeto de garantizar los derechos a la intimidad y al *habeas data* de las partes del proceso, se emitirán dos providencias; una con los nombres de los intervinientes, que irá al expediente digital; y otra, que será la que se publique.

Las providencias que deban ser anonimizadas, mientras ello ocurre, **no serán insertadas en el estado electrónico** que se publique en la página de la Rama Judicial, como autoriza el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022. Sin embargo, podrán ser consultadas solicitando el link del expediente digital al correo electrónico de la secretaría de esta Sala (sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co), previa radicación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
SALA CIVIL - FAMILIA
PRESIDENCIA

Con respeto,

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO
PRESIDENTE

Firmado Por:
Jaime Alberto Zaraza Naranjo
Magistrado
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e374aaa4c239b0f2e351e9d1363aefe589ef6a37e70a1c8217a38aac0713138**

Documento generado en 23/03/2023 02:25:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>